

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-18/2022-2
“ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SELLADOR PARA MANTENIMIENTO DE CENTROS”
SEGUNDA VUELTA, PLAZO RECORTADO.
(Sistema de Evaluación Costo Beneficio)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a **19 de Abril 2022**, siendo las **14:30 horas**, en la Dirección de Compras y Adquisiciones, en el domicilio ubicado en Av. Eulogio Parra No. 2539, en la Colonia Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, se reunieron el Representante de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, el representante del Órgano de Control Interno, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-18/2022-2 “ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SELLADOR PARA MANTENIMIENTO DE CENTROS “SEGUNDA VUELTA, PLAZO RECORTADO.** De conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como lo previsto en el numeral 6.3 de las Bases, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha **07 de Abril de 2022**, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción III de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC-18/2022-2 “ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SELLADOR PARA MANTENIMIENTO DE CENTROS” SEGUNDA VUELTA, PLAZO RECORTADO.**
- 2.- El **12 de Abril de 2022**, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 72 de La Ley.
- 3.- El **13 de Abril de 2022** y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y apertura das las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, presentando propuestas los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE:
1.	PINTURAS PROFESIONALES DE GUADALAJARA S.A DE C.V.
2.	INDUSTRIAL DE PINTURA VOLTON, S.A DE C.V.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley, se realizó el dictamen de las Propuestas Presentadas y en lo relativo a los aspectos técnicos quedó a cargo de **C. Luis Felipe Robredo Martínez.-Director del Área de Patrimonio**, en lo relativo a los aspectos técnicos, económicos y administrativos quedó a cargo de la **Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, representada**

por la Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez y Lic. Edgar Israel Martínez Rubí.- miembro designado por el del Comité de Adquisiciones y Representante de la Contraloría Interna, a continuación se expone

ASPECTOS TÉCNICOS

EL PROVEEDOR: PINTURAS PROFESIONALES DE GUADALAJARA S.A DE C.V. CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 8.

EL PROVEEDOR: INDUSTRIAL DE PINTURA VOLTON, S.A DE C.V. CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS 1 A LA 8. NO COTIZA LAS PARTIDAS 1 A LA 8.

ASPECTOS ECONÓMICOS

ASPECTOS ECONOMICOS				PINTURAS PROFESIONALES DE GUADALAJARA S.A DE C.V.		INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON S.A DE C.V.	
PARTIDA	HASTA POR LA CANTIDAD DE	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO POR PIEZA	IMPORTE	PRECIO UNITARIO POR PIEZA	IMPORTE
1	2	CUBETA	PINTURA PARA TRAFICO PESADO, PARA DELIMITAR AREA SOBRE PAVIMENTOS Y CONCRETO, RESISTENTE A LA ABRASION E INTEMPERIE, PARA HERRERIA, PUNTOS DE REUNIÓN, ETC. CUBETA DE 19 LITROS, COLOR VERDE MILITAR.	\$ 3,965.35	\$ 7,930.70	\$ -	\$ -
2	5	CUBETA	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, COLOR BLANCO MATE, PINTURA DE UN SOLO COMPONENTE FABRICADA A PARTIR DE RESINAS SINTÉTICAS, ALTA RESISTENCIA AL AGUA E INTEMPERIE. CUBETA DE 19 LITROS.	\$ 2,452.53	\$ 12,262.65	\$ -	\$ -
3	2	CUBETA	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, COLOR NEGRO MATE, PINTURA DE UN SOLO COMPONENTE FABRICADA A PARTIR DE RESINAS SINTÉTICAS, ALTA RESISTENCIA AL AGUA E INTEMPERIE. CUBETA DE 19 LITROS.	\$ 2,452.53	\$ 4,905.06	\$ -	\$ -
4	5	CUBETA	PINTURA PARA TRAFICO PESADO, PARA DELIMITAR ÁREA SOBRE PAVIMENTOS Y CONCRETO, RESISTENTE A LA ABRASION E INTEMPERIE, PARA TUBERÍA DE GAS ENTRE OTRAS SUPERFICIES, ETC. CUBETA DE 19 LITROS, COLOR AMARILLO.	\$ 1,392.45	\$ 6,962.25	\$ -	\$ -
5	60	CUBETA	PINTURA VINIL-ACRÍLICA BLANCA DE ACABADO MATE DE MAGNIFICA RESISTENCIA AL EXTERIOR QUE PUEDA SER APLICADA SOBRE TABIQUE, MUEBLES DE MADERA, CONCRETO, Y TODO TIPO DE APLANADOS, RESISTENTE A LA FORMACIÓN DE ALGAS Y HONGOS. PRODUCTO FABRICADO CON MATERIAS PRIMAS QUE NO ESTÁN ELABORADAS A BASE DE PLOMO NI DE MERCURIO, CUBETA DE 19 LITROS.	\$ 1,197.41	\$ 71,844.60	\$ -	\$ -
6	60	CUBETA	IMPERMEABILIZANTE FOTOSENSIBLE, FIBRATADO, DE FÁCIL APLICACIÓN Y GRAN ADHERENCIA EN CUBETA DE 19 LITROS.	\$ 803.33	\$ 48,199.80	\$ -	\$ -
7	30	CUBETA	SELLADOR-PRODUCTO DE MÁXIMA ADHERENCIA Y RENDIMIENTO A LA PINTURA, EXTRAORDINARIO PODER DE SELLADO DE SUPERFICIES, FACILITADOR PARA LA APLICACIÓN DE PINTURA, SELLADOR VINILICO, CUBETA DE 19 LITROS.	\$ 1,092.53	\$ 32,775.90	\$ -	\$ -
8	10	PIEZA	PINTURA EN AEROSOL ESMALTE ACRÍLICO EN PRESENTACIÓN DE BOTE DE 340 GRAMOS, COLOR NEGRO BRILLANTE, PARA VARIOS TIPOS DE SUPERFICIES, MADERA, METAL, CONCRETO, PLÁSTICO, ETC.	\$ 55.68	\$ 556.80	\$ -	\$ -
				SUBTOTAL	\$ 185,437.76	SUBTOTAL	\$ -
				I.V.A	\$ 29,670.04	I.V.A	\$ -
				TOTAL	\$ 215,107.80	TOTAL	\$ -

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		PINTURAS PROFESIONALES DE GUADALAJARA S.A DE C.V.		INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON S.A DE C.V.	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X	
b)	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X	
c)	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA) -Listado de precios unitarios por partida. - Carta de sostenimientos de precios durante el periodo solicitado	X			X
d)	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE	X			X
f)	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X			X
e)	ANEXO 10 (SUPUESTOS DEL ART 52)	X			X
g)	ANEXO 13 (ESCRITO DE GARANTIA)	X			X
h)	ANEXO 14 (APORTACION CINCO AL MILLAR)	SI ACEPTA			X
i)	OPINION POSTIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCLAES	X			X
j)	OPINION POSTIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SGURIDAD	X			X
k)	ANEXO 11 CONSTANCIA DE LA RECEPCION DE DOCUMENTOS	X			X

Nota: Se hace constar que el licitante INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON S.A DE C.V., no presenta los Aspectos Administrativos de cumplimiento, por lo cual queda descalificado administrativamente, conforme al punto 8 inciso m) de las bases.

RESULTANDO

PRIMERA.- Con base en el dictamen técnico, el cual es considerado, y con todos los documentos que integran el expediente de adquisición y el análisis y revisión a los aspectos administrativos del proceso identificado como LPLSC-18/2022-2 "ADQUISICIÓN DE PINTURA Y SELLADOR PARA MANTENIMIENTOS DE CENTROS" SEGUNDA VUELTA, PLAZO RECORTADO. Se resuelve de la siguiente forma:

Las partidas 1 a la 8 al Licitante, PINTURAS PROFESIONALES DE GUADALAJARA S.A DE C.V. hasta por el monto de \$215,107.80 (Doscientos quince mil ciento siete pesos 80/100 M.N.), con el impuesto al valor agregado incluido.

Las propuestas de los proveedores adjudicados cumplen con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de que ofrecen las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el OPD de la administración pública municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley.

SEGUNDA. – A los Licitantes que no se les adjudican las partidas ofertadas técnicamente, es razón de que no cumplen económicamente y administrativamente con forme al punto 8 inciso m) de las bases de la presente licitación

TERCERA. - En caso de incumplimiento en la entrega de los servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA. - Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la Bases.

QUINTA. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 14:45 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron


LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA


LIC. EDGAR ISRAEL MARTÍNEZ RUBÍ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA


C. LUIS FELIPE ROBREDO MARTÍNEZ
DIRECTOR DEL ÁREA DE PATRIMONIO, OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA